

MENDOZA, **28 MAR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 14479/2024, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter ABIERTO, de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal, por Resolución N° 665/2024-FI y su rectificatoria Resolución N° 687/2024-FI ad-referendum del Consejo Directivo, para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo Categoría 7 – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes de la Dirección General de Gestión Académica, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del mismo se registró la inscripción de OCHO (8) postulantes, los cuales reúnen las condiciones mínimas para participar del concurso: Sr. José Mariano CORTÉZ, Sra. Marina Paola LOPEZ, Sra. Flavia Luvina FARÍAS CASTRO, Sra. Belén HINOSTROZA, Sra. María Paula DOMINGUEZ, Sra. Fernanda Gimena FERNANDEZ, Sra. Tamara Priscila MAYA y Sra. Jesica Janet LUCERO GAMBINO.

De ellos, TRES (3) postulantes no asistieron a la prueba de oposición: Sr. CORTEZ, Sra. FERNANDEZ y Sra. LUCERO GAMBINO.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y de la Circular N° 34/2013 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la Ordenanza N° 91/2023-C.S.

Que en los informes de Dirección General Económico Financiera se certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la señora Marina Paola LOPEZ cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de marzo del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 665/2024-FI y su rectificatoria Resolución N° 687/2024-FI ad-referendum del Consejo Directivo, de carácter ABIERTO de antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal, para cubrir UN (1) cargo Categoría 7 – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes de la Dirección General de Gestión Académica, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería.

Resol. - CD N° **038/2025**

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º.- LOPEZ, Marina Paola

2º.- DOMINGUEZ, María Paula

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	LOPEZ, Marina Paola
Documento Único:	D.N.I. 36.054.692
CUIL o CUIT	27- 36054692 -1
Legajo n°	34.860

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Resol. - CD N° 038/2025

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD Nº 038/2025**